

SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS

**SEGUNDA ACTA DE LICITACIÓN -
SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE DOCUMENTACIÓN**

LUGAR, FECHA Y HORA.- En la ciudad de Zaragoza, en el Aula de Cursos de la tercera planta de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, siendo las diez horas y cinco minutos del día 23 de julio de 2024.

LICITACIÓN.- Por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, con varios criterios de adjudicación cuantificables matemáticamente, del contrato de SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LOS PARQUES DE BOMBEROS DEL SERVICIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA.

Presidente: Iltre. Sr. D. Alfredo Zaldívar Tris, Diputado Provincial, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Vocales: D. Pedro Luis Martínez Pallares, Letrado Jefe en funciones de Secretario General de la Diputación Provincial de Zaragoza.

D^a Ana Delgado Velasco, Viceinterventora de la Diputación Provincial de Zaragoza.

D. Raúl Aguilar Cardiel, funcionario interino adscrito como Ingeniero Superior al Servicio de Coordinación y Asistencia Técnica

Secretario: D^a Sofía Altemir Fumanal, Sra. Jefe de Servicio de Contratación y Compras.

Constituida válidamente la Mesa de contratación se recuerda que en reunión celebrada el día 18 de junio de los presentes, tuvo lugar el acto de apertura de las ofertas económicas. Remitida la documentación obrante en el sobre Único al SPEI, al objeto de que se comprobase si alguna de las empresas incurriese en baja anormal o desproporcionada, se procediera a realizar las correspondientes actuaciones de acuerdo con el artículo 149 de la LCSP.

Se presenta a la mesa el informe de fecha 16 de julio de los presentes, (CSV 6TA67K9AF4PP349K6Y3AQJLFN) en el que se pone de manifiesto que habiendo solicitado a INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR, S.L. la justificación de su oferta por incurrir en anormalidad, y habiendo presentado la mercantil tal justificación, se considera que no ha acreditado la información facilitada, concretamente:

- Evidencia de los descuentos obtenidos de mayoristas o fabricantes.



- Productos del contrato a lo que afecta el descuento

La Mesa, tras el examen del informe técnico que hace suyo formando parte inescindible del presente acta, acuerda la solicitud de la subsanación de los certificados y acreditaciones en los términos arriba reseñados a la mercantil INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR, S.L, otorgando un plazo de 5 días hábiles presente en la Sede Electrónica de esta Diputación Provincial de Zaragoza dicha documentación.

Siendo las diez horas y quince minutos, el Sr. Presidente de la Mesa declara terminado el acto y yo, como Secretario, redacto la presente acta que, después de leída y encontrada conforme, es firmada digitalmente conmigo por el Sr. Presidente de la mesa.

